EL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

CERTIFICA QUE:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, y revisada la hoja de vida del señor **JHOAN SEBASTIAN ALCANTARA TOLOZA** identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.193.036.449 de Cúcuta, se constató que se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto contractual y que reúne los requisitos de idoneidad y experiencia directamente relacionados con el siguiente objeto a contratar:

"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES LÚDICAS, PARA LA UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE Y APOYO EN LA REALIZACIÓN DE OTRAS ACTIVIDADES FÍSICAS EN EL MUNICIPIO DE SIMACOTA SECTOR COMUNERO"

Que la idoneidad y experiencia del contratista se verificaron con base en la formación académica y/o la experiencia acreditada, la experiencia debidamente soportada en el apoyo y ejecución de actividades lúdicas, recreativas y físicas, la promoción del uso adecuado del tiempo libre, el acompañamiento a procesos comunitarios y la intervención social con población del sector Comunero, así como los antecedentes contractuales directamente relacionados con este tipo de actividades, conforme a los documentos y soportes revisados dentro del proceso de selección, garantizando el adecuado cumplimiento del objeto contractual.

La presente se expide en Simacota Santander, a los nueve (09) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026)

RICARDO ANDRES GOMEZ CAMACHO
Secretario de Desarrollo Social

Proyectó: Andrés Fernando Robles Rodríguez	**Cargo: Abogado Externo contratación**	**Firma:**
Revisó y Aprobó: Gilberto Moreno Ardila	**Cargo: Asesor Jurídico Externo Contratación**	**Firma:**
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas y/o presupuestales (según corresponda) vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma de la Oficina Gestora.		